

CONVOCATORIA



**Evaluación en diseño
y levantamiento de línea base pre y post
al proyecto**

Violencia Cero

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

somos  **a.c.**
NUEVAS OPORTUNIDADES





CONVOCATORIA

EVALUACIÓN EN DISEÑO Y LEVANTAMIENTO PRE Y POST DEL PROYECTO

VIOLENCIA CERO

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Proceso de consultoría

El presente proceso de consultoría, se espera sea desarrollado por una misma instancia consultora y/o equipo consultor, esto con la finalidad de que ambos procesos se nutran.

Es importante tomar en consideración que tanto la evaluación como el levantamiento de línea base deberán ser implementados bajo lo descrito y solicitado dentro de los “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC¹”

III. Objetivos de la evaluación en diseño.

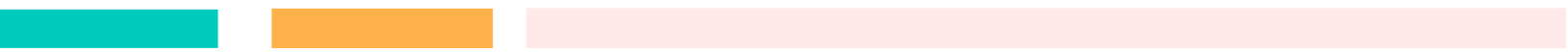
- a. Objetivo General: Evaluar el diseño del proyecto *Violencia Cero* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- b. Objetivos específicos:
 - 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
 - 2. Identificar a sus asistentes y posteriormente a los beneficiarios y mecanismos de atención.
 - 3. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
 - 4. Analizar la congruencia entre las actividades, indicadores y los objetivos para la obtención de resultados.

IV. Objetivos del levantamiento de pre y post y criterios a considerar

- a. **Objetivo General:** Crear un instrumento ²para medir los resultados del objetivo general del proyecto, a través del levantamiento de un pre y post en la población objetivo y un grupo de control.

¹ [linea_proyectos_2023.pdf \(ficosec.org\)](#)

² El equipo consultor podrá presentar la propuesta de un instrumento ya existente que nos permita medir si se están logrando los objetivos.





b. Objetivos específicos:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
2. Creación del instrumento de levantamiento que nos permita establecer las bases para posteriormente se pueda realizar un levantamiento al término del proyecto poder realizar un análisis de los resultados del proyecto.
3. Diseñar un plan de trabajo.
4. Aplicación del instrumento, garantizando la participación de los actores claves del proyecto (implementadores, socios y beneficiarios).
5. Asegurar una eficiente recolección de datos e información del proyecto.
6. Transferir la metodología de aplicación e instrumentos a la socia implementadora y FICOSEC.
7. Emitir conclusiones y recomendaciones que se pueden identificar después del levantamiento de información.
8. Recopilar y presentar un informe con los resultados y análisis de la información ante la socia implementadora y FICOSEC.

c. Criterios de análisis a considerar


El instrumento examinará específicamente los siguientes aspectos:

- **Relevancia:** Contribución que realiza el proyecto a la solución de la problemática identificada, analizando su metodología, procesos, objetivos, indicadores y actividades.
- **Pertinencia y Coherencia del proyecto:** adecuación del proyecto al contexto social, en su ámbito de implementación y los desafíos frente a su población objetivo.
- **Equidad:** La discusión de las diferencias sociales (por ejemplo, por género, origen étnico, grupo socioeconómico, discapacidad, etc.) y la medida en que el proyecto puede tener impacto positivo por diferencias sociales.

V. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora

La instancia evaluadora que resulte seleccionada, deberá generar información, identificar hallazgos y recomendaciones para mejorar el diseño y funcionamiento del proyecto a partir del análisis de gabinete, la observación en campo, así como la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la evaluación de diseño.
 - b) Organizar una reunión con la implementadora para establecer los documentos que deberá proporcionar y el calendario de trabajo.
 - c) Crear los productos derivados de la evaluación y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- 

- d) Realizar la entrega del producto en el tiempo y la forma establecido de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

VI. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de evaluación de diseño del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- h) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

VII. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora.

VIII. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
------	------------	-------------

Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó.	Cargo que desempeño.	Período de evaluación o consultoría.
----------------------------	--------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un equipo mínimo de tres personas para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia evaluadora podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del equipo no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

IX. Cronograma

Publicación de la convocatoria	03 de noviembre de 2023
Envío de preguntas ³	08 de noviembre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ⁴	09 de noviembre de 2023 en un horario de 11:00 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	20 de noviembre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	23 de noviembre de 2023.
Firma de los contratos	27 de noviembre de 2023.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

X. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$370,689.66 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

XI. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:



a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.

³ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

⁴ Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYrdeisrDMuE9T2WF5f9YJ9MRzmbJpELHi4> . Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

- 
- 
3. Acta constitutiva.
 4. Poder del representante legal.
 5. Copia de la identificación oficial del representante.
 6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
 8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
 9. Comprobante de domicilio
 10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.


Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que el producto a entregar será propuesto por la instancia evaluadora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación de diseño.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica

1. El número de horas de consultoría en la evaluación de diseño (especificado si estas son presenciales / virtuales).
 2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
 3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
 4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
- 

*Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.

XII. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10



4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.



Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.


Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XIII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org

- 
- 
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
 14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
 15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
 16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
 17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apearse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC
 18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de sus servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”⁵ para la entrega de los productos derivados de este proceso de consultoría.

⁵ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: [linea_proyectos_2023.pdf \(ficosec.org\)](https://www.ficosec.org/linea_proyectos_2023.pdf)





ANEXO I. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Violencia Cero” es implementado por la organización civil SOMOS Unión A.C., la cual fue constituida legalmente el día 26 de diciembre del año 2019. Su misión es mejorar las condiciones de vida de las personas en edad productiva, para contribuir a la disminución de la violencia en el Estado de Chihuahua. Su visión ser una organización socialmente comprometida y reconocida por su aportación a la transformación integral del ser humano.

II. Descripción del proyecto

Para coadyuvar con el Gobierno en la construcción de una comunidad segura, se propone un programa para la prevención de conductas de riesgo en los adolescentes, jóvenes y adultos de escuelas y colonias detectadas como prioritarias por la alta incidencia que presentan en cuanto a variables como los son, factores de riesgo, faltas administrativas por consumo de sustancias psicoactivas e incidencia delictiva.

Con los adolescentes y jóvenes escolarizados se realizará un tamizaje diagnóstico, para luego canalizarlos a terapias y en los casos donde haya consumo de sustancias adictivas también canalizarlos a consejerías; de forma complementaria se les impartirán talleres para le mejora del auto concepto, talleres de actividades lúdico recreativas y de activación física. Adicionalmente se capacitarán a los docentes en la detección y canalización de adolescentes y jóvenes con riesgos de violencia.

Con los adultos, se realizará el tamizaje diagnóstico, para proceder a canalizarlos a terapias y adicionalmente a consejería personalizada en los casos requeridos; y de complemento se les impartirán talleres para la mejora del auto concepto, talleres de actividades lúdico recreativas y de empoderamiento económico. Adicionalmente se les invitará a participar en actividades de recreación familiar.

III. Objetivos

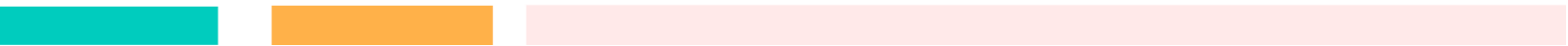
Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a la disminución de los índices de violencia familiar, a través del incremento de los factores de protección en adolescentes y jóvenes escolarizados y de adultos de colonias prioritarias.

Objetivo General (OG)

Reducir los factores de riesgo que detonan la violencia escolar y la violencia familiar en adolescentes y jóvenes escolarizados, y adultos a través del incremento en las habilidades para reconocer situaciones de riesgo y practicas restaurativas.

Objetivos específicos (OE)



1. Incrementar las habilidades para reconocer situaciones de riesgo asociadas a la violencia escolar y familiar, a través de diagnóstico y atención psicológica, sesiones de consejería en adicciones, actividades recreativas y activación física; y capacitación.
2. Incrementar las practicas restaurativas en adultos de colonias prioritarias, a través de diagnóstico y atención psicológica, sesiones de consejería en adicciones, actividades para la mejora de auto concepto, recreativas, fortalecimiento de habilidades para el empoderamiento económico y de participación familiar.

IV. Metas del proyecto

- Incidir en la disminución del delito de violencia familiar en las colonias prioritarias.
- 222 adolescentes y jóvenes que disminuyen en 5 puntos en POSIT.⁶
- 136 adultos que incrementan 5 puntos en la escala del estilo de funcionamiento familiar. (EFF)
- 222 adolescentes y jóvenes con incremento en el puntaje de reconocimiento de la situación de riesgo asociada a la violencia escolar y familiar.
- 90 docentes que incrementan en 4 puntos sus conocimientos para la detección y canalización de factores de riesgo asociados a la violencia familiar y escolar en adolescentes y jóvenes escolarizados.
- 140 adultos con incremento en el puntaje de prácticas de justicia restaurativa en la convivencia familiar y social de los adultos.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

02 de octubre de 2023 – 31 de julio de 2024.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios	Muestra ⁷	Grupo control
Adolescentes y jóvenes escolarizados	317	70%	222	175	175
Adultos	200	70%	140	133	133
Docentes	113	80%	90	NA	NA

*La sección de muestra y grupo control se agrega para fines del levantamiento de la línea base y post.

VIII. Equipo de trabajo

- Coordinador de proyecto

⁶ Los instrumentos de medición podrán ser cotejados dentro de este anexo, sección IX.

⁷ Levantamiento en una muestra con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% tomando como base los asistentes del proyecto.

- Contador
- Auxiliar administrativo
- Auxiliar de actividades no terapéuticas
- Sistematizador

IX. Instrumentos de evaluación⁸

- **MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE TAMIZAJE DE PROBLEMAS EN ADOLESCENTES (POSIT).**
 - (a) Elaborado por el Lic. Alfredo Guerrero Muciño y la Mtra. Beatriz León Parra. Es un instrumento de evaluación diagnóstica para adolescentes que mide los siguientes factores: uso y abuso de sustancias, salud mental, relaciones familiares, relaciones con amigos, nivel educativo, interés laboral, conducta agresiva / delictiva.
 - (b) El instrumento se aplicará en 2 ocasiones, en el proceso de tamizaje en las secundarias y al finalizar el proyecto.
 - (c) En general, el POSIT se recomienda como instrumento de tamizaje para detectar y atender oportunamente a usuarios de drogas, personas en riesgo de consumo y vulnerabilidad en diferentes áreas de la vida. Se autoadministra en dispositivo preferentemente grupal, aunque puede ser individual además se pueden agregar u omitir las variables sociodemográficas que se consideren necesarias para los objetivos correspondientes.
- **ESCALA DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (EFF)**
 - (a) Elaborado por C. Dunst, C. Trivette y A. Deal. Es un instrumento de evaluación para adolescentes y adultos elaborado para medir los aspectos de las fuerzas familiares.
 - (b) Este instrumento de implementará al inicio y al final del proyecto, será utilizado con padres de familia, referentes familiares, así como adultos en general.
 - (c) Este instrumento de evaluación nos ofrece información sobre la familia desde dos puntos de vista. En primer lugar, pueden obtenerse los resultados referidos a cada una de las fuerzas familiares. Cada fuerza familiar se evalúa mediante dos ítems. Estos dos ítems nos dan una referencia de la presencia de dichas fuerzas en cada familia. En segundo lugar, podemos obtener los resultados correspondientes a las tres dimensiones que forman el funcionamiento familiar: la identidad familiar, la comunicación y la movilización de los recursos con los que afrontar problemas.

X. Costo total del proyecto

\$5,000,000.00 M.N.

XI. Particularidades del proyecto

I. Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	NO	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	NO	NA

⁸ Dentro del OE1 y OE2 son aplicados diagnósticos en factores de riesgo, y justicia restaurativa.

El proyecto cuenta con manuales de operación	NO	NA
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12v608zW1VidxrSw7bhvFk4lqbfxUzQi?usp=drive_link
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	NO	NA
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1R3mjDlriYxUzdwf7f0b2GP3a6W7Czq8J?usp=drive_link

XII. Aspectos a atender en el proceso de elaboración del instrumento y levantamiento de línea base y post

1. Revisión de la documentación del proyecto: implica la revisión del material del modelo, así como material del proyecto, lo que puede incluir documentos de proyecto aprobados, planes de acción y cualquier otra información disponible afín.
2. Determinar y ubicar a los asistentes del proyecto y definición de características de grupo de control.
3. Revisión de los indicadores del proyecto.
4. Participación en reuniones con el personal del proyecto para la creación de la herramienta de recolección de información para la línea de base.
5. Creación del instrumento medición, nota elaboración de la línea base: el sistema incluye metodología de investigación. Se espera se contemplen herramientas de recolección de información cuantitativas y cualitativas, encuestas, entrevistas, y otras metodologías para recolectar la información apropiada.
6. Levantamiento de la línea base con las personas mencionadas dentro del anexo 1, sección 7 denominada “participantes” en donde el instrumento será aplicado a la muestra y con el grupo de control.
7. Capacitar al personal del proyecto para el recojo de información en un futuro, destinado a la línea de base y establecer de manera conjunta el cronograma para la recolección de la información del Post.
8. Procesamiento de la información recogida en campo.
9. Redacción de informe final.

ANEXOS 2
2.1 INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN EN DISEÑO.

Tabla. Entregables, características y fechas límites⁹.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del proyecto.	a) análisis del diseño proyecto. b) Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del proyecto. c) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. d) Hallazgos de la evaluación. e) Revisión de cumplimiento de observaciones de evaluaciones/fortalecimientos anteriores. f) Recomendaciones g) Conclusiones.	<p>En el apartado a) se debe capturar una descripción general y características del proyecto, dicha descripción debe considerar la identificación del proyecto, la descripción de los objetivos, el análisis de los asistentes y beneficiarios, tema del presupuesto aprobado para la implementación del proyecto, entre otros aspectos.</p> <p>En el apartado b) se deberá generar un análisis de los diagramas de flujo del proyecto, realizar entrevistas con el equipo operativo que lleva a cabo el proyecto, la estrategia del monitoreo, así como analizar los insumos y recursos utilizados en la implementación del proyecto.</p> <p>En el apartado c) se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.</p> <p>En el apartado d) y f) se deberán identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del proyecto, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del proyecto.</p> <p>En el apartado e) se deberá hacer una revisión detallada a la evaluación o fortalecimiento realizada con anterioridad al proyecto y se deberá determinar si se subsanaron o no las recomendaciones o en que estatus se encuentra.</p>	12/03/2024	100%

⁹ Para el desarrollo de esta evaluación en diseño, favor de tomar en consideración los aspectos a evaluar dentro de los “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”, Sección Ev. en diseño, pág.50, : [linea proyectos 2023.pdf \(ficosec.org\)](#)



			<p>En el apartado g) se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p> <p>Se deberá entregar el documento de la evaluación que contenga los puntos antes mencionados, y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “<i>Resumen de la propuesta técnica evaluación de diseño</i>”</p> <p><i>Se deberá realizar una sesión de presentación de resultados.</i></p> <p>Se deberá de considerar al menos una visita de trabajo en campo.</p> <p>Se estima que la evaluación se destine al menos 200 horas de trabajo</p>	18/03//2024	
--	--	--	--	-------------	--



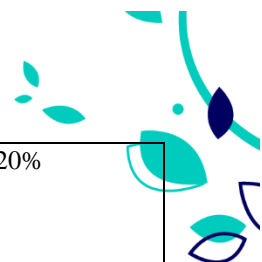
2.2 INFORMACIÓN REFERENTE AL LEVANTAMIENTO PRE Y POST

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega*	% de propuesta económica
1	Creación/ propuesta del instrumento de medición.	Crear el instrumento de medición que nos ayude a identificar el estado actual del proyecto.	Se deberá generar un informe (entregable) detallado del proceso realizado en esta primera etapa, así como los sistemas de recolección de datos (bases de datos Excel), en los cuales se desarrolle el vaciado de los resultados de la herramienta para el levantamiento y toma de la línea base del proyecto (pre y post). Esto deberá de contemplar la ejecución de actividades, como entrevistas, mesas de trabajo, etc., que sean necesarias para la adecuada y correcta creación del instrumento. Los anexos que vendrán en conjunto con el primer entregable serán ¹⁰ : 1. Instrumento 2. Nota metodológica ¹¹ 3. Sabanas de captura de datos (Excel). Formuladas y automatizadas. 4. Aviso de privacidad y consentimiento informado.	04/12/2023	20%
2	Definición de grupo control	Selección del grupo control	Se definirá cuales son las características de la población objetivo, buscando evitar las diferencias entre el grupo control y la población beneficiaria, para que al comparar los datos se pueda definir si los cambios en la población objetivo son atribuibles o no al proyecto. El grupo de control deberá de ser del mismo tamaño que la muestra de población beneficiaria. Se deberá de hacer entrega de un informe detallado en donde se aborden las características del grupo experimental (muestra) y la selección del grupo control.	06/12/2023	10%

¹⁰ Favor de cotejar los “Lineamiento de estructura y funcionalidad de los proyectos financiado por FICOSEC” en su sección Línea Base (levantamiento Pre y Post): [linea_proyectos_2023.pdf \(ficosec.org\)](#) pág. 66-69

¹¹ La nota metodológica deberá de contemplar en su contenido requisitos mínimos como: el nombre del instrumento, quién lo creo, cómo se aplica, el perfil de la persona que puede aplicarlo, cuantos ítems tiene, cual es la ponderación de cada ítem, como se calculan los resultados, como se interpretan los resultados, alcances del instrumento (que si puede medir) y limitantes del instrumento (que no puede medir).



3	Levantamiento de línea base. (Pre)	Aplicación del instrumento	Llevar a cabo la recolección de información con el instrumento desarrollado en la primera fase de este proceso. 1. Informe (entregable) del proceso realizado. 2. Base de datos de la recolección Pre.	La aplicación del instrumento deberá de ser a más tardar 15/12/2023 El informe podrá ser entregado 12/01/2024	20%
4	Taller de transferencia a la socia implementadora.	Capacitación a socia implementadora.	Taller de capacitación al equipo del proyecto sobre el abordaje y aplicación del instrumento. Se deberá hacer entrega de un informe en donde se aborde el taller que se tuvo con la socia implementadora, los materiales empleados, dinámicas, conclusiones, etc. Anexos: 1. Presentación power point utilizada dentro del taller. 2. Materiales/ejercicios aplicados. *Para más detalle favor de cotejar dentro de los lineamientos la etapa/entregable 3 de este proceso.	22/01/2024	10%
5	Levantamiento de Post	Aplicación del instrumento.	Llevar a cabo la recolección y logística para el levantamiento Post con el instrumento desarrollado en la primera fase de este proceso. 1. Informe (entregable) del proceso realizado. 2. Base de datos de la recolección Post.	15/07/2024	20%
6	Reporte Final y sesión de presentación de resultados	Presentación de resultados	Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga los puntos acordados en la creación del instrumento, levantamiento del pre y post y el análisis detallado de los resultados ¹² , siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “ <i>Levantamiento Pre y Post</i> ” Anexos. 1. Sabanas de datos con la información y datos referente al Pre y Post aplicado.	30/08/2024	20%

¹² Los resultados deben de ser entregados en un nivel de detalle y análisis en donde se pueda brindar respuesta a las preguntas: De los cambios en los beneficiarios, a) ¿cuáles se deben a al proyecto?, b) ¿cuáles son los factores/actividades que están contribuyendo a la generación de los cambios?, c) ¿qué debe mejorarse?, d) ¿qué no abona a la generación de resultados?



			2. Totalidad de avisos de privacidad y consentimientos informados. <i>Sesión de presentación de resultados</i>	06/09/2024	
--	--	--	---	------------	--

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**



ANEXO 3: TABULADOR

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 840.00
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cuauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cuauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cuauhtemoc	\$ 128.00
Camión Chih-Cuauhtemoc-Chih	\$ 350.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 300.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 209.00
Caseta Sacramento	\$ 82.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 4,500.00
GDL-CUU-GDL	\$ 3,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 3,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos: 10	
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos: 30	
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en materia de diseño, resultados y/o levantamiento de línea base al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño resultados y/o levantamiento de línea base.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño y/o levantamiento de línea base.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño y/o levantamiento de línea base.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño y/o levantamiento de línea base.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño y/o levantamiento de línea base.	25

		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño y/o levantamiento de línea base.	30
--	--	--	----

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en materia de diseño, resultados y/o levantamiento de línea base al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones de diseño, resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y los entregables descritos en la convocatoria (por proceso) , así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y los entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y los entregables establecidos en la convocatoria.	10